

SANTA CRUZ, 24 de Febrero de 2022.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Memorandum N°26, Encargada Programa Odontológico.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos odontológicos (accesorio de impresión dental, jeringas, vidrio ionomero, guantes), para ejecución de Convenio GES odontológico del CESFAM Santa Cruz.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio GES odontológico.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de insumos dentales para el programa Convenio GES odontológico, según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **FLEXING CHILE SPA. Rut.:76.592.530-4, según orden de compra N°3864-140-CM22, por un monto \$439.313; TECNICA S.A. Rut.:96.625.950-7, según orden de compra N°3864-141-CM22, por un monto \$186.964; IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES ZAVALA Y HERRERA LTDA., Rut.:79.807.250-1, según orden de compra N°3864-151-CM22, por un monto \$140.490; MAYORDENT DENTAL LIMITADA, Rut.:76.271.360-8, según orden de compra N°3864-152-CM22, por un monto \$110.741 IVA incluido.** Ya que resultaron ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Señor Alcalde.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)




ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)